



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-

NOTA INTERIOR

DE: DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

A : TODAS LAS DELEGACIONES.

ASUNTO: **PRESUPUESTO 2025.**

Como en años anteriores se va a proceder a la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2025, estimándose como créditos iniciales los previstos en el Presupuesto correspondiente al 2024.

En el caso de considerar la posibilidad de modificaciones sobre los previstos se deberán informar atendiendo a los siguientes criterios:

1. Comprenderá el siguiente detalle:
 - a) Dependencia, Área o Servicio concreto de la Delegación al que se asigna el gasto.
 - b) Finalidad o actividad a que se destina (para qué se gasta, por ejemplo, "cultura, festejos, protección civil, etc.").
 - c) Descripción del gasto según su naturaleza (qué se gasta, por ejemplo, "alquiler de maquinaria, suministro eléctrico, transportes, consumiciones, publicidad, etc.").
 - d) Importe.
 - e) Con independencia de lo anterior, agrupar por "proyectos" aquellos gastos que impliquen una misma actividad, ejemplo: Portón del Jazz, serían entre otros, los de publicidad, artistas, sonido, etc.
2. No es necesario que el detalle se acomode estrictamente a las denominaciones o criterios formalmente establecidos.
3. Cuando el gasto se financie, total o parcialmente, mediante aportaciones de otras administraciones o de particulares, deberá hacerse expresa mención, ejemplo: "Financiación de servicios sociales, Junta de Andalucía".
4. Para facilitar su elaboración pueden solicitar al Área de Intervención, un detalle de los gastos inicialmente previstos (sin las modificaciones sucesivas) en el presente ejercicio, concernientes a la Delegación. Debe tenerse en cuenta que tales previsiones no deberán experimentar aumento con respecto al presupuesto inicial para el presente ejercicio.
5. La presentación del documento se realizará en Intervención **antes del día 31 de Agosto de 2024.**
6. En caso de no presentación del anteproyecto solicitado, se procederá por parte de esta Concejalía a la elaboración del mismo.
7. Indicar que deberán ajustar la previsión de presupuesto a las actuaciones reales a ejecutar y, evitar en la medida de lo posible, modificaciones de créditos.

Así mismo, se interesa formulen aquellas propuestas de modificación de las Ordenanzas municipales que les sean de aplicación para el ejercicio 2025.

Alhaurín de la Torre, la fecha de la firma electrónica

El Concejal-Delegado
D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E8002316C100I9G507C2S3D2

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024CGEN-00002
JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 27/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2024 12:58:22		Fecha: 27/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
CVE: 07E8002316C100I9G507C2S3D2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-

NOTA INTERIOR

DE: DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

A : TODAS LAS DELEGACIONES.

ASUNTO: **PRESUPUESTO 2025.**

Como en años anteriores se va a proceder a la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2025, estimándose como créditos iniciales los previstos en el Presupuesto correspondiente al 2024.

En el caso de considerar la posibilidad de modificaciones sobre los previstos se deberán informar atendiendo a los siguientes criterios:

1. Comprenderá el siguiente detalle:

- Dependencia, Área o Servicio concreto de la Delegación al que se asigna el gasto.
- Finalidad o actividad a que se destina (para qué se gasta, por ejemplo, "cultura, festejos, protección civil, etc.").
- Descripción del gasto según su naturaleza (qué se gasta, por ejemplo, "alquiler de maquinaria, suministro eléctrico, transportes, consumiciones, publicidad, etc.").
- Importe.
- Con independencia de lo anterior, agrupar por "proyectos" aquellos gastos que impliquen una misma actividad, ejemplo: Portón del Jazz, serían entre otros, los de publicidad, artistas, sonido, etc.

2. No es necesario que el detalle se acomode estrictamente a las denominaciones o criterios formalmente establecidos.

3. Cuando el gasto se financie, total o parcialmente, mediante aportaciones de otras administraciones o de particulares, deberá hacerse expresa mención, ejemplo: "Financiación de servicios sociales, Junta de Andalucía".

4. Para facilitar su elaboración pueden solicitar al Área de Intervención, un detalle de los gastos inicialmente previstos (sin las modificaciones sucesivas) en el presente ejercicio, concernientes a la Delegación. Debe tenerse en cuenta que tales previsiones no deberán experimentar aumento con respecto al presupuesto inicial para el presente ejercicio.

5. La presentación del documento se realizará en Intervención **antes del día 31 de Agosto de 2024.**

6. En caso de no presentación del anteproyecto solicitado, se procederá por parte de esta Concejalía a la elaboración del mismo.

7. Indicar que deberán ajustar la previsión de presupuesto a las actuaciones reales a ejecutar y, evitar en la medida de lo posible, modificaciones de créditos.

Así mismo, se interesa formulen aquellas propuestas de modificación de las Ordenanzas municipales que les sean de aplicación para el ejercicio 2025.

Alhaurín de la Torre, la fecha de la firma electrónica

El Concejal-Delegado
D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E8002316C1009G507C2S3D2

0023235F0007G31H9I6K5

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE: 2024CGEN-
JOAQUIN VILLANO - Alcalde - 01/07/2024		00007E: 2024CGEN-
JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA - Concejal Delegado de Economía y Hacienda - 01/07/2024		00007E: 2024CGEN-
MIGUEL PACHECO FERNANDEZ - Concejal de Asuntos Sociales e Igualdad - 01/07/2024		00007E: 2024CGEN-
MARIA CRISTINA VILLALBA MORENO - Concejal de Juventud y Aula de la Naturaleza - 02/08/2024		00007E: 2024CGEN-
RODRIGO JIMENEZ TORRES - Concejal de Servicios Operativos, Cementerio, Parques y Jardines - 02/08/2024		00007E: 2024CGEN-
MARIA PILAR CONDE MALDONADO - Concejal de Recursos Humanos, Educación, Música - 02/08/2024		00007E: 2024CGEN-
MIGUEL PACHECO FERNANDEZ - Concejal del Mayor - 02/08/2024		00007E: 2024CGEN-
ABEL PEREA SIERRA - Concejal Medio Ambiente, Contratación, Servicio Aguas, Consumo - 04/07/2024		00007E: 2024CGEN-
MARIA DEL MAR MARTINEZ GONZALEZ - Concejal Comercio e Industria - 02/08/2024		00007E: 2024CGEN-
RAFAEL SERGIO CORTES GARRIDO - Concejal Deportes, Comunicación - 02/08/2024		00007E: 2024CGEN-
FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO - Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 04/07/2024		00007E: 2024CGEN-
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@_@firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2024 12:13:22		00007E: 2024CGEN-

CV: 07E80023235F0007G31H9I6K5
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

EXPEDIENTE: 2024CGEN-00007E: 2024CGEN-
Fecha: 27/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTRO GENERAL

0023235F0007G31H9I6K5